HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XXI — 23 de enero de 1919 — Número 1099

DE AUTONOMÍA

Hemos recibido el siguiente manifiesto del Ayuntamiento de Tarragona que publicamos por ser de interés:

Excmo. Señor:

El Ayuntamiento, consecuente a sus sentimientos claros y esplícitamente expresados en acuerdo de 23 de Julio de 1917, tomado por la unanimidad de los 21 Concejales presentes, asentando:

«Que se honra en proclamar solemnemente que las aspiraciones a favor de un régimen autonómico de los organismos municipales y regionales que constituyen la Nación, no son patrimonio exclusivo de ninguna de las fracciones de que se compone este Ayuntamiento, sino que todas ellas coinciden en afirmar su espontánea y entusiasta conformidad con la concesión de una amplia autonomía, **no solo a Cataluña sino también a todas las regiones y municipios españoles rodeada de las garantías necesarias para el mantenimiento del orden social, dentro la unidad de la Patria»**; declara solemnemente que **en cuanto responda a los principios del anterior acuerdo** ratifica el de 27 de Julio de 1918 en que dijo:

«1.er Catalunya ara mes que mai necesita l'Autonomía per a desenrotllar integralment totes ses energíes i assolir el lloc que li pertoca, complint sa missió en el ressorgiment d'Espanya. — 2.on Els Ajuntaments no poden viure en la situació actual. Precisa canviar la llei a base de autonomía i d'una organització sistemática que s'adapti a les diverses maneres d'esser dels Municipis.—3.er Precisa crear veritables Hisendes locals. Que Diputacions i Mancomunitat tinguin mitjans propis. Que's descarregui als Ajuntaments del Cupu de Consums, del Contingent Provincial i del Carcelari, de manera que els cabals que els Ajuntaments recaptin siguen només per a la vida dels Municipis. I que tots els interessats en la mateixa contribueixin en justa proporció a sa capacitat económica, visquin o no al poble».

Pero atendido a que en las Bases presentadas por la Mancomunidad de Cataluña al Gobierno Nacional, no se hace siquiera mención del principio fundamental de toda Autonomía regional que es la Municipal, y atendido que en cuanto al desarrollo de aquellas bases y al modo de implantarlas no es apreciado en igual modo por todos los señores Concejales, el Ayuntamiento no puede como tal entidad adherirse a ellas, quedando a salvo el particular criterio de cada uno de sus individuos, como tampoco puede delegar en ninguno de sus miembros para asistir a la Asamblea que convoca la Mancomunidad, ya que el delegado que se nombrara no respondería en sus decisiones al unánime modo de sentir y apreciar aquellas Bases por la Corporación.

RÁFAGAS

LA SANCION

Hombre, pedir un premio para los estafadores o por lo menos el libre y tranquilo disfrute de lo que hayan podido allegar por tan manidos procedimientos, acaso fuese una exageración.

Pero pedir que a estafadores los recluyan en la misma prisión y, los sometan a trato idéntico, es cosa que puede pedirse sin el menor sobresalto de conciencia.

Porque sí, ciertemente, los estafadores son unos malos sujetos. Chicos jóvenes, despejados, inteligentes, tenían mil maneras de ganarse la vida honradamente sin la perspectiva horrenda de que su juventud se pudra en un presidio.

Dotados de esas cualidades, que al parecer resplandecen en ellos, por cualquier senda que hubiesen aventurado sus pasos podían haber hecho carrera más o menos brillante. ¡Con lo ancho que es el mundo y con la falta que hace en todas partes gente animosa y despierta que quiera trabajar!

Después de todo, peor que les va así no les hubiera ido siendo honrados. Se han divertido, han campado unos meses. Bien ¿y qué?

Al detenerlos, no tenían una «gorda», y se van a ver encerrados en una cárcel inmunda, precisamente a la edad en que la vida y la libertad son más amables.

Lo que prueba que son menos pillos que tontos. Lo que no quita para que sigamos opinando que son unos malos sujetos.

Pero ¿dónde nos dejan ustedes a los estafados? También se las traen los amigos del alma.

Antes de soltar su dinero, sabían que no lo soltaban para ninguna cosa buena.

Si se les hubiera acercado un hombre digno, trabajador e inteligente, a pedirles apoyo para emprender una explotación agricola, para implantar una industria, para emplear dignamente el dinero que le entregaran, sacándole un módico y razonable interés, le habrían echado con cajas destempladas.

Lo primero que habrian pensado es:

—Este granujilla sin representación y sin cédula lo que quiere es comérseme mi dinero. ¡Qué me viene a mi con patrañas de cultivar tierras, ni represar ríos, ni aprovechar saltos de agua para energía, ni fabricar esto o lo otro! Lo que busca es un primo a quien desplumar. Que vaya a escardar cebollinos.

El hombre digno, inteligente y trabajador, habría tenido que alejarse de ellos con el alma llena de amargura.

Pero, en cambio, a estos vivales, duchos en el arte de embaucar, a estos bribonzuelos que les prometían intereses fabulosos, usurarios, beneficios capaces de quemar toda mano honrada, les escucharon con los ojos desmesuradamente abiertos por la codicia y les entregaron el dinero sin escrúpulos ni recelos, pensando para su alma de Iscariotes:

—Pero qué chicos tan cabales estos que vienen a ofrecerme el ochenta por ciento anual, sin tener que moverme de mi casa, ni buscarme quebraderos de cabeza.

Y soltaron la mosca. Y recibieron sin el menor escrúpulo el dividendo fastuoso y deslumbrador, que encendió más y más sus almas ruines en la pasión de aquel negocio.

Ni el instinto les advirtió que aquella «vida» no podía durar: ni la honradez les dijo que aquel provecho era inmoral y mal obtenido.

Ganancias tan fabulosas sólo podían lograrse despellejando al prójimo en una u otra forma. Y no vacilaron en aportar su dinero como arma despellejadora.

Bien les está cuanto les sucede. Y les sucede poco. Porque debían ir atados en la misma cuerda que los otros y seguir su misma suerte. Son tan perversos como ellos.

Estas cuestiones de ética cada cuál las entiende a su manera.

Y nosotros las entendemos así. Tan culpables como los estafadores son los estafados, cuando las estafas se cometen con el señuelo de un negocio que ha de producir ganancias usurarias.

Gentes de la misma condición, reos del mismo delito, es lo más natural que sufran la misma pena.

No sabemos ni nos importa lo que en materia tal dicen las leyes. La moral dice que no procede establecer distingos.

Teatro Principal

Parece que la empresa nos ha oído y ha querido darnos motivo para que no nos quejemos.

La semana que hoy fine, ha sido buena con obras aceptables del género catalán y castellano, saliendo el numeroso público, que a todas las representaciones asiste, complacido tanto de la labor de los actores y actrices, como de las producciones teatrales y de su esmerada presentación.

Y como todo tiene su fin, nos dicen y así lo hacemos presente que con las funciones del próximo domingo terminará la actual temporada por tener que debutar en Lérida en virtud de contrato firmado. Siendo ello cierto no podemos menos que dar un afectuoso adiós a toda la Compañía Casals - Cazorla deseándole nuevos triunfos, y que al año próximo nos vuelva a visitar como ya lo viene haciendo hace tres años.

Esta noche se estrenará la obra *Cásate... y verás.*

G.

A los señores Gobernador civil de la provincia y Jefe de la 2.ª División de Ferrocarriles.

Con indignación nos enteramos del accidente ocurrido el día 18 del corriente al tranvía de Flassá a Palamós y que pudo haber costado un día de luto a familias dignísimas de Palamós y Palafrugell. En la forma que ocurrió la catástrofe no hubo desgracias personales que lamentar, no por las precauciones tomadas por la Compañía, sino por un verdadero milagro de la Providencia.

Después de haber pasado San Clemente de Peralta, se rompió un mecanismo de la locomotora, cosa que se repite con bastante frecuencia, descarrilando el tren, y como iba a toda velocidad por su pendiente, se rompieron los enganches y fué a empotrarse la máquina en un terraplén, al otro lado de la carretera, en donde se hundió más de un metro, un coche de carga y el correo cada uno por su lado fueron a parar el primero a veinte metros más allá, en medio de la carretera y el segundo cerca del anterior volcado y con frente contrario a la dirección que llevaba, lo que hace ver dió una vuelta de campana; otro coche de viajeros volcado sobre un campo contiguo y dos restantes fuera de la vía.

A parte del susto y contusiones no pasó nada, pero ello repetimos fué un verdadero milagro, con decir que el señor oficial de correos que iba de ambulante, lo tuvieron que sacar medio desvanecido del interior de su coche hecho estillas.

Es un delito de lesa humanidad el que comete a diario esa compañía, con su pésimo material y su mal servicio, que por no tener, no lleva ni mozos en los frenos. Es corriente la rotura de algún mecanismo de sus máquinas viejas y el no enlazar con los trenes de la línea M. Z. A. cosa que origina a diario reclamaciones y pone en peligro la vida de los que por necesidad tienen que viajar por esa línea.

Velando por el derecho y por la vida de los ciudadanos, protestamos indignados de que tales hechos puedan ocurrir en estos tiempos sin que se impongan los correctivos correspondientes.

Para lo sucesivo estaremos al tanto de lo que ocurra para denunciarlo.

Los médicos y la Autonomía

Manifiesto a la opinión.

Como representantes autorizados de la Federación Nacional de Sanidad Civil (Sociedad general de Médicos Españoles), nos sentimos en el deber de acudir a la opinión pública en demanda de su asistencia contra el peligro que amenaza a la clase médica rural, consecuencia de las concesiones autonomistas que se anuncian.

Recientes están los humanitarios y meritísimos servicios que con motivo de la epidemia gripal ha realizado en toda España esta abnegada clase, que, por contagio adquirido en el cumplimiento de su deber, ha visto sucumbir a más de 200 facultativos titulares, dejando a sus familias en el mayor desemparo económico.

Como premio a tanto heroismo, los médicos rurales sólo han recibido hasta ahora el anuncio de un 30 por 100 de aumen-

to en la contribución industrial y la amenaza de continuar sometidos a las vejaciones caciquiles, que a tal equivale la amplitud que se otorga a los Municipios en lo referente a los servicios benéficos y sanitarios.

La realidad ha demostrado, tras larga y dolorosa experiencia, que el caciquismo rural, de cuyo seno surgen los Ayuntamientos, abandona y malogra las más esenciales funciones de la vida ciudadana, así ocurrió con la enseñanza primaria, cuyos profesores morían de hambre, hasta que el Estado se hizo cargo del pago de sus haberes; así aconteció también con los funcionarios de prisiones, sometidos a la esfera local, hasta que el Estado los tomó a su cargo; y así está corriendo, desdichadamente, con los facultativos titulares a quienes los Ayantamientos deben *más de quince millones*, en concepto de atrasos.

Y en estos tiempos en que todos los funcionarios reclaman y obtienen justas concesiones, que les permiten fortalecerse frente a la creciente carestía de la vida, vemos cómo se redimen y mejoran los empleados civiles y militares, como hasta el clero rural acrece y asegura sus modestos haberes; solamente los facultativos titulares, que sirven una función *nacional*, cual es la Sanidad pública, viven sujetos a la férula municipal, sin ninguna garantía económica.

Los ilustres miembros de la comisión extraparlamentaria, que estudian la concesión de la autonomía, deben considerar, que mientras los Ayuntamientos no liquiden los millones que adeudan a los Médicos, están incapacitados para merecer el régimen autónomo; lo contrario será entregar la víctima al verdugo.

La clase médica española pide que la Sanidad, como la Enseñanza, como la Defensa Nacional y la Magistratura, sea función privativa del Estado, corriendo a cargo del mismo la organización y pago de los servicios. A esto tiende la próxima celebracion del Tercer Congreso Nacional de Sanidad Civil, y para conseguirlo solicitamos reiteradamente el apoyo de la opinión pública, afirmando por adelantado, que cualquier grave determinación que adopte el Cuerpo Médico rural, estará sobradamente justificada, tanto por las desatenciones recibidas como por la esclavitud eterna con que se ve amenazado.

Por el Directorio de la Federación, Doctor José María Albiñana, Presidente. —Doctor Isidoro Bajo, Secretario.

Agrícolas

La transformación del secano en regadío.

(*Continuación.*)

El ganado mular de trabajo, destinado exclusivamente a la labranza y acarreo, sería oneroso en regadío, y aunque lo fuera menos cualquier otra clase de ganado que se alimentara únicamente para proporcionar el trabajo necesario, convendrá procurar que, al mismo tiempo que al laboreo de las tierras, pueda obtenerse algún beneficio del ganado empleado, por lo que en lugar de animales de labor, será más ventajoso utilizar los de labor y renta, es decir, que produzcan, además de trabajo, algún otro aprovechamiento, carne, leche, etc., que sólo puede obtenerse del ganado vacuno.

Las mulas, cuya principal ventaja consiste en la mayor rapidez con que efectúan el trabajo, aunque éste sea más imperfecto que el obtenido con bueyes o vacas, alcanzan los mayores precios, con lo que resulta inmovilizado un capital de consideración, con el único destino de producir trabajo; y siendo alto este capital, el coste de la labor forzosamente tiene que ser más elevado que con ganado vacuno. Si sobreviene la inutilización, siempre hay pérdida de valor, a medida que la edad de estos animales de trabajo aumenta.

Por el contrario, el ganado vacuno, cuya adquisición se hace a precios más bajos que para el mular, representando un capital menor, y constando su alimentación en regadío menos también, rinde un trabajo más esmerado, más lento, pero también a un precio mucho más económico que el mular. Si un vacuno se inutiliza para el trabajo, siempre tiene un valor de desecho, que aunque sólo sea por la piel, carne, cuernos, despojos, etc., es, sin comparación, más elevado que para el mular de desecho. Si esto suceda cuando se emplea al ganado vacuno sólo en el trabajo, puede pensarse los beneficios que se obtendrían de un ganado vacuno que, además de la labor, produjera leche o carne, funciones que, dentro de ciertos límites, pueden conseguirse de un mismo animal. En este caso resultaría que, sobre las ventajas de una mayor baratura de alimentación, el trabajo que proporcionan, o no costaría nada, porque la alimentación se pagaría con las otras producciones obtenidas (además del beneficio líquido que rindiesen), o se lograría a un precio ínfimo.

NOTICIAS

No queríamos caldo, tres tazas.

Con sobrada razón nos quejábamos en nuestro último número de que el Ayuntamiento consintiera que se instalaran aéreamente las conducciones de energía eléctrica en esta ciudad con evidente molestia para los vecinos y con notorio afeamiento de nuestras calles y plazas y constituyendo un atentado al ornato de la ciudad.

Imitando las compañías a las arañas, cada día van tejiendo nuevas redes hasta que no podremos pasar por ninguna calle sin tropezar a cada paso con postes y más postes, ni podremos salir al balcón sin tocar a los alambres.

Ahora se están instalando unos nuevos postes de hierro, colosales, en las Ramblas de la Libertad, de Alvarez y de Mossén Jacinto Verdaguer, y en esta última vía se han tenido que abrir unos grandes hoyos y se ha tenido que destrozar el asfaltado de las aceras.

¡Y nuestro Ayuntamiento tan campante, importándole un bledo el ornato, la belleza y la estética de la urbe!

Ostras verdes de Marennes se reciben diariamente en **Casa Barris**, Calle del Carmen, 2.

Algunos propietarios se nos han quejado de que en el servicio forestal de Barcelona, a donde son mandadas a informar las instancias pidiendo autorización para aprovechar con arreglo a la ley la producción forestal, se entretienen dichas instancias hasta el punto que hay documento de tal clase que hace dos meses fué remitido allí y aun no ha vuelto.

¡Cosas de España! La cuestión es fastidiar con trámites inútiles.

El general jefe de la sección de la cría caballar y Remonta se ha dirigido al Ayuntamiento ofreciendo colocar aquí uno de los cuatro establecimientos de remonta que el Estado sostiene, para lo cual arrendaría o compraría una extensión de terreno de 2.000 a 3.000 hectáreas adehesadas con ciertas condiciones que se han remitido.

Es una importantísima mejora que nuestra querida ciudad recibiría y por ello Gerona entera desearía que el Municipio hiciera cuanto le fuese posible para ver si se lleva a cabo la instalación en ésta de dicho establecimiento, pues aquí residiría toda la plana mayor y numerosos jefes, oficiales y soldados de caballería que sirven tales establecimientos.

A ver como se porta el Ayuntamiento.

En atención a que se hacen cortas de árboles, que previenen de contratos hechos con anterioridad a la promulgación de la vigente Ley de Conservación de Montes, y de los cuales no se han remitido a su debido tiempo las copias notariales a esta Junta, quedando por consiguiente anulados los referidos contratos a los efectos de la corta, en virtud de la citada Ley, esta Junta en sesión celebrada el día 11 del mes actual, acordó comunicar a los señores Alcaldes de la provincia, para que estos a su vez lo pongan en conocimiento de los propietarios, que se encuentren dentro de este caso, la obligación que tienen de solicitar de esta Junta el debido permiso para poder continuar la corta.

Anuario judicial de España
PARA 1919

El más completo. Indispensable a Magistrados, Jueces, Registradores, Notarios, Abogados, Procuradores y hombres de negocios.

Precio: 6 pesetas.

Representante: D. José Grahit. Independencia, 17.—Gerona.

Nos comunican de Planolas que el estanquero de aquella población carece de pólizas, de papel sellado y timbres a excepción de los de diez céntimos, tratando en forma destemplada al público al que no quiere vender tabaco so pretexto que carece de él, mientras lo hay y lo expende a sus deudos y amigos.

Trasladamos la queja a la Compañía arrendataria de tabacos para que no permita semejante estado de cosas.

Ha sido nombrado celador de telégrafos de esta provincia nuestro querido amigo D. Jaime Morer Bofill.

Nuestro querido amigo D. Jaime Brunet Barguñá ha publicado un libro titulado «Estudis de Dret Públic local».

La obra lleva un prólogo del notario D. Emilio Saguer, y el autor demuestra su extraordinaria competencia en los asuntos que trata y desarrolla.

En la Cámara de Comercio e Industria de esta ciudad, se han recibido los siguientes proyectos de tarifas, que pueden ser consultados en la Secretaría de la Corporación: Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora la especial 2 de p. v. número 3 para cereales y sus harinas, Ferrocarriles Vazcongados la especial de p. v. número 30 para mercancías varias y Caminos de Hierro del Sur la especial de p. v. número 7 para combustibles minerales.

Se ha suspendido la subasta que se había anunciado para la venta de un terreno adosado al ábside de la iglesia de San Pedro de Galligans, por el perjuicio que pudiera causar a tal monumento, la edificación del referido terreno.

Los patronos carpinteros han accedido al aumento de 0'50 pesetas en el jornal que tenían pedido los obreros.

Hoy a las 4 de la tarde se inaugurará un ciclo de conferencias organizado por la «Associació estudiantil Germanor».

La de hoy irá a cargo del estudiante de este Instituto don Ignacio Rodríguez Grahit, quien desarrollará el tema: *Excursió artistic-histórica per els vells carrers de Girona.*

Próximamente se celebrará la boda de la bella señorita de Castelló de Ampurias, Cecilia Compte, con nuestro amigo y compañero en la prensa don Emilio Pibernat, de Salt.

El público harto de sufrir resignadamente las consecuencias de la falta de agua potable parece que está dispuesto a no consentirlo más, a cual efecto se habla de la organización de una manifestación de protesta contra la empresa así como contra el Municipio por su pasividad en esta trascendental cuestión.

Seguramente que en la sesión que mañana se celebrará se resolverá la instancia de que se dió cuenta en la pasada semana pidiendo el Teatro Principal para dar en su salón platea seis bailes de Carnaval, y se resolverá acerca la forma de arbitrar recursos para terminar las obras de conversión en cuartel de artillería al edificio que fué plaza mercado de ganado bovino, asunto que debiera estar resuelto hace tiempo por tratarse de un asunto que en mucho interesa a la ciudad lo sea satisfactoriamente y en el más breve plazo posible.

Huéspedes. SE DESEAN, en casa particular, dos caballeros : : : : :
PROGRESO, NÚMERO 21, PISO 3.º

Celebró sesión el Consejo de Agricultura y Ganadería de Gerona, bajo la Presidencia del Iltmo. Sr. D. Eusebio de Puig.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y relación de trabajos.

Se acordó telegrafiar al Ministro de Abastecimientos, interesando la exportación del mijo.

Se aprobó el informe emitido en sentido favorable a la petición en el expediente instado por D. Eudaldo Morell solicitando reforma de un aprovechamiento de aguas.

Se están haciendo los trabajos para los premios a los Sindicatos y que se acordaron en el pasado mes de Diciembre.

Se acordó que se interese la pronta venida de los podadores de olivos visto el buen resultado de otros años.

***

Celebró sesión la Junta de Conservación de Montes acordándose conceder autorización para los árboles que interesan cortar los señores siguientes: don Joaquín Alemany, de Blanes; don Francisco Puigdevall, de San Salvador de Vianya; don Salvador Horta, de Riudarenas; doña Rosa Serradell, de Campdevánol; don Juan Rabaseda, de Calonge; don Eusebio Puig, de Agullana; don Narciso Cubarsí de Vilovi; Oriol Carbó en San Julián de Ramis; don Jaime Aulinas, de Olot; doña Rosario Palimonjo, de Calonge; don José Pons, de Cassá de la Selva; doña Emilia Mató, de San Feliu de Guixols; don Pedro Arenas, de Palafrugell; don Luis Frigola, en Cruilles; don José Madrens, en Viloví; don Juan Pellicer, en Vall de Vianya; don Pompeyo Verdaguer, en Bruñola y don Fernando Noguera, en Santa Cristina de Aro.

Se acordó denegar la autorización a don Narciso Ribas, en Quart; a don José Vidal de Llavatera, en Llagostera y en virtud de denuncia a la Guardia civil, Alcalde y Guardia rural, suspendan los trabajos de corta que se están realizando en una finca de Campllonch, sin que aparezca por ningún lado la autorización del dueño de la finca.

Se aprobó la memoria que ha presentado el Ingeniero de Monte Secretario, cumplimentando lo dispuesto por la ley Forestal.

Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet: Gerona.